

DEPARTAMENTO DE SALURECIBO FINANZAS

2 9 OCT 2024

2 3 OCT 2024

ALCALDIA N°

8093

LA LIGUA: 2 3 OCT 2024

**VISTOS** 

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.

2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.

**4.** Decreto de Alcaldía N°9861/15.12.2023, que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal, año 2024.

**5.** Ley N°19.602 Articulo N°7 que modifica la ley N°18.965 Orgánica constitucional de municipalidades en materia de gestión municipal.

6. Decreto de Alcaldía N°6376/17.08.2023, que designa Administrador Municipal.

7. Decreto de Alcaldía N°7997/17.10.2024, que aprueba subrogancia de la unidad de Control Municipal.

8. Decreto de Alcaldía N°1135/31.01.2024, que aprueba subrogancia de la unidad de Secretaria Municipal.

#### CONSIDERANDO

- "Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley".
- 2. La necesidad de efectuar modificación presupuestaria de forma interna parar el buen funcionamiento del departamento de salud municipal de La Ligua.

### **DECRETO**

1º Modifíquese el presupuesto en forma Interna a la cuenta de gastos Ítem Farmacia Popular medicamentos cenabast hacia la cuenta de gastos Ítem Pañales Farmacia Popular y Farmacia Popular por redistribución del presupuesto como se indica:

### PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT. ITEM. ASIG. SUBASIG. SUB.SUB.ASIG.

DENOMINACION

MONTO M\$

22 04 004 004 02

FARMACIA POPULAR MEDICAMENTOS

CENABAST

\$ 35.000 .-

TOTAL A DISMINUIR

\$ 35.000 .-



## PRESUPUESTO DE GASTOS: SE AUMENTA:

SUB	T. ITEN	1. ASIG.	SUBASIG	. SUB.SUB.ASIG. DENOMINACION	MONTO M\$
22	04	004	001	FARMACIA POPULAR	\$ 10.000
22	04	999	02	PAÑALES FARMACIA POPULAR	\$ 25.000
				TOTAL A AUMENTAR	\$ 35.000

# ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRO CARROZA ARANDA Secretario Municipal HERNÁN ROMERO GÓMEZ Alcalde (S)

> EXAMINADO 2 8 OCT 2024

MUNICIPAL

28 UCI 2024 CUNTRALORIA LALIGUA

#### DISTRIBUCION:

- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DPTO DE SALUD
- ARCHIVO
- HRG/ACA/VAC/cgj.